

Guayaquil, 1 de Agosto del 2016

Exp.
109382

Señora
GLADYS ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO
Ciudad.

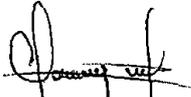
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CALVANASE S.A.**, en sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, decidió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Como **PRESIDENTE**, de la compañía, le corresponderá como tal la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón de Guayaquil, Dr. **IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 10 de julio del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de agosto del 2002

Muy Atentamente,



Sr. ALBERTO ANTONIO CHANCUSIG MORA
SECRETARIO DE LA AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 1 de Agosto de 2016.

En esta fecha, acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **CALVANASE S.A.**, para la cual he sido elegido, y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.



GLADYS ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO
CI: 0916639313



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31,988
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:14:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CALVANASE S.A.**, a favor de **GLADYS ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO**, de fojas **36.609 a 36.612**; Registro de Nombramientos número **9.762**.

ORDEN: 31988



Guayaquil, 22 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1440161

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
AGENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

31 ABO 2011 12:13

Receptor:

Firma:

[Handwritten Signature]